

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2019-00572-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

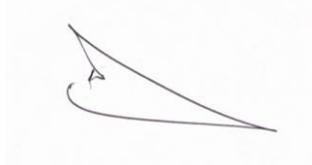


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

Vista la solicitud que antecede, el Despacho dispone que por secretaria se libre oficio dirigido a la EPS SANITAS S.A.S, con el fin que informe a este estrado judicial si el demandado, JAIRO ROBERTO VANOY CAMACHO, realiza cotizaciones a seguridad social como independiente o empleado, en caso de realizarlas como dependiente, deberá informar el nombre o razón social del empleador y sus datos de contacto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

CONSTANCIA. En la fecha se libró el oficio No. 0492, en cumplimiento del auto anterior.

SM

<p>EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 11 DE FEBRERO DE 2022.</p>  <p>MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO Secretaria</p>
